



**SOLICITUD DE COTIZACION Nro:** 000012

**UNIDAD EJECUTORA :** 001 -Universidad Nacional De Arte Diego Quispe Tito Del Cusco

**NRO. IDENTIFICACION :** 001693

**Razón Social:**

**Dirección:**

**R.U.C.**

**Teléfono:**

**Fax:**

**Pedido:** 000008

**Concepto:** CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.00	SERVICIO	SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL		
			<b>TOTAL</b>	

**Condiciones de compra y/o servicio:**

Forma de pago:

Garantía:

Plazo de entrega en Nro Dias / Ejecución del servicio:

Tipo de moneda:

Validez de la cotización:

Indicar marca de procedencia:

Tipo de cambio:

Atentamente:

-----  
Firma y Sello Del Proveedor

## FORMATO N°06

### DECLARACION JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES.  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO.**

Presente.-

El que suscribe

Identificado con RUC N°N° de teléfono  
celular

**DECLARO BAJO JURAMENTO** lo siguiente:

1. No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como de respetar el principio de legalidad.
2. No tengo impedimento de contratar con el Estado.
3. No tengo impedimento por vinculo de parentesco hasta segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad, con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el Art. 11° de la Ley de Contrataciones del Estado.
4. Cuento y acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los Especificaciones Técnicas, Términos de referencia de la presente contratación.
5. De ser seleccionado para la contratación; me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago correspondiente.
6. Me someto a las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado; Ley 30225 y su Reglamento; así como la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N°27444, cuando corresponda.
7. En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria; la aplicación de la penalidad de acuerdo a lo establecido en el Art.162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; y de acuerdo a la Directiva Interna de compras menores o iguales a 8 UIT.
8. No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de la contratación, al que me presento.
9. De ser seleccionado para efectuar la presente contratación, autorizo a la Universidad Nacional Diego Quispe Tito, para efectos que pueda notificar al correo electrónico o a mi domicilio sito en
10. Referente a mi cuenta interbancaria CCI y detracción; declaro que se encuentran activas; validas; asociadas a mi RUC, caso omiso lo indicado líneas antes; será de mi entera responsabilidad el retraso en de mis pagos correspondientes.

Ciudad : .....

Firma y sello del Proveedor

ANEXO 7

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTÍSMO

Yo.....

Identificado (a) con D.N.I. N° , y domicilio actual en

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios, o directivos de la UNADQTC.

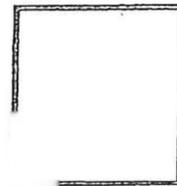
NO	SI
----	----

En el caso de haber marcado como SI, señale lo siguiente.

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco	

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Dado en la ciudad de a los días del mes de del 20



(Firma)  
DNI:

Huella digital  
(índice derecho)

ANEXO 8

DECLARACIÓN JURADA DE DOBLE PERCEPCION EN EL ESTADO

Yo,

identificado con DNI N° con dirección  
domiciliaria:..... en el  
Distrito:Provincia: Departamento.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

(NO) (SI) Tener conocimiento que ningún funcionario o servidor público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, (\*con excepción de uno más por función docente, de acuerdo a lo señalado en el numeral 13.27 íb la norma técnica).

(NO) (SI) Percibir otra remuneración a cargo del Estado

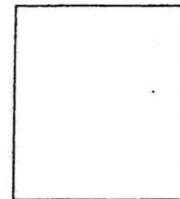
En el caso de haber marcado como SI, señale lo siguiente.

Nombre de la Institución por la que percibe remuneración a cargo del Estado:	
Cargo que ocupa:	
Condición Laboral:	
Horario Laboral:	
Dirección de la institución:	

(NO) (SI) Tener incompatibilidad de distancia y con el horario de trabajo de dicho vínculo laboral.

Dado en la ciudad de a los días del mes de del 20

Firma  
DNI



Huella

\*Art. 40° de la Constitución Política del Perú y artículo 3 de la Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público.  
La información contenida en la presente declaración jurada será sujeto de control posterior a cargo de la , a fin de corroborar la inexistencia de incompatibilidad horaria ni de distancia.



### DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA

Señores

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DE CUSCO  
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO**

Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado los Términos de Referencia y demás documentos, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el proveedor que suscribe ofrece el servicio de ....., cumpliendo con los requerimientos mínimos solicitados en el alcance del servicio de los Términos de Referencia.

Denominación o Razón Social:		Numero de RUC:	
Persona de contacto:		E-mail:	
Teléfono Fijo:		Celular:	Otros:
NOTA: La omisión de alguno de los datos solicitados considera no válida la cotización.			

Cusco, de ..... del 2024

**Representante legal**



FORMATO DE CARTA DE AUTORIZACIÓN DE ABONO DIRECTO EN CUENTA (CCI)

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Fecha: .....

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO

Asunto: Autorización de Abono directo en  
cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- Empresa (o nombre): .....
- RUC:.....
- Entidad .....Bancaria?.....
- Número de Cuenta:.....
- Código CCI:.....
- Cuenta de Detracción N°:.....

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente; quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal común, según corresponda



# UNIVERSIDAD DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

<b>Unidad Orgánica</b>	<b>UNIDAD DE PLANEAMIENTO, MODERNIZACIÓN Y ESTADÍSTICA</b>
<b>Denominación de la Contratación</b>	SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
<b>Meta</b>	005
<b>Actividad Operativa</b>	SEGUIMIENTO DEL POI 2025

### **1. Finalidad Pública**

La finalidad de este servicio es fortalecer la gestión institucional y contribuir con las condiciones básicas de la Calidad para el licenciamiento de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco mediante el Servicio de Seguimiento y Monitoreo del Plan Operativo Institucional 2025 correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo, como también la organización del acervo documentado correspondiente a la realización de dicho servicio.

### **2. Objetivo de la Contratación**

Contratar a una persona natural para brindar asistencia en el uso del aplicativo Ceplan v.01 para el seguimiento del Plan Operativo Institucional 2025, validación en el aplicativo Ceplan v.01 del seguimiento de los diferentes centros de costo, el Consistenciado de modificaciones en el Plan Operativo Institucional 2025 y la organización del acervo documentario correspondiente al servicio. El POI corresponde a las condiciones básicas de calidad, fundamentales para el licenciamiento de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco y su seguimiento y evaluación es un proceso esencial para el buen funcionamiento de una universidad, ya que permite asegurar la calidad de la educación, mejorar la gestión de los recursos y fomentar la participación de la comunidad universitaria en la consecución de los objetivos institucionales.

### **3. Alcances del Servicio**

- Realizar asistencia a los diferentes centros de costo para realizar el registro del seguimiento mensual en el aplicativo CEPLAN v.01
- Validar en el aplicativo Ceplan v.01 el seguimiento de cada centro de costo.
- Contrastar el devengado mensual por meta con el monto consignado en la parte financiera del seguimiento del POI
- Verificar la ejecución de las metas físicas y financieras.
- ® Organizar y clasificar el acervo documentario del seguimiento del POI 2025 correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo.
- Realizar modificaciones en el Plan Operativo Institucional en el aplicativo Ceplan v.01 a solicitud de los diferentes centros de costo.

### **4. Requisitos**

- A. Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios:  
Bachiller y/o Titulado de las carreras profesionales de Administración, Economía y afines.
- B. Capacitación:  
Certificado y/o Diploma en Gestión Pública (mínimo de 100 horas)  
Certificado y/o Diploma en SIGA (mínimo de 100 horas)  
Certificado y/o Diploma en SIAF (mínimo de 100 horas)  
Certificado y/o Diploma en SEACE (mínimo de 100 horas)





## UNIVERSIDAD DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO TÉRMINOS DE REFERENCIA

Certificado y/o Diploma en Contrataciones con el Estado (mínimo de 100 horas)

C. Experiencia General:

Experiencia General mínima de 1 año en entidades públicas y/o privadas, contados a partir de las prácticas preprofesionales, como dispone la Ley 31396

D. Experiencia Específica:

Experiencia en universidades públicas mínima de 6 meses en funciones relacionadas al alcance del servicio, a partir de las prácticas preprofesionales como dispone la Ley 31396

E. Condición Especial

- Tener RUC
- Contar con RNP

© No tener impedimentos para contratar con el Estado, conforme al artículo 11° de la Ley de Contrataciones del Estado.

Nota: Los documentos se acreditarán con copias simples.

### 5. Seguros

(No aplica)

### 6. Plazo de Ejecución

A los 90 días calendarios contados a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Servicio.

### 7. Entregables

#### 1. Primer Entregable (a los 30 días calendario contados a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Servicio):

- © Informe de Asistencia técnica a los diferentes centros de costos con el seguimiento del mes de enero.
- © Validación del seguimiento del POI de los diferentes centros de costo mediante el aplicativo Ceplan v.01 correspondiente al mes de enero.
- Consolidado de modificaciones de los diferentes centros de costo realizadas en la programación física y financiera del POI 2025 correspondiente al mes de enero.

#### 2. Segundo Entregable (a los 60 días calendario contados a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Servicio):

- ® Informe de asistencia técnica a los diferentes centros de costos con el seguimiento del mes de febrero.
- Validación del seguimiento del POI de los diferentes centros de costo mediante el aplicativo Ceplan v.01 correspondiente al mes de febrero.
- © Consistenciado de modificaciones de los diferentes centros de costo realizadas en la programación física y financiera del POI 2025 correspondiente al mes de febrero.

#### 3. Tercer Entregable (a los 90 días calendario contados a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Servicio):

- © Informe de asistencia técnica a los diferentes centros de costos con el seguimiento del mes de marzo.
- © Validación del seguimiento del POI de los diferentes centros de costo mediante el aplicativo Ceplan v.01 correspondiente al mes de marzo.
- Consistenciado de modificaciones de los diferentes centros de costo realizadas en la programación física y financiera del POI 2025 correspondiente al mes de marzo.

### 8. Conformidad

Está a Cargo de la Unidad de Planeamiento, Modernización y Estadística.

### 9. Forma y Condiciones de Pago





## UNIVERSIDAD DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO TÉRMINOS DE REFERENCIA

El pago se realiza previa conformidad del entregable correspondiente por parte de la Unidad de Planeamiento, Modernización y Estadística de la UNADQTC, y será de la siguiente manera:

- **Primer pago:** A LA ENTREGA DEL PRIMER PRODUCTO EL 35% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.
- **Segundo pago:** A LA ENTREGA DEL SEGUNDO PRODUCTO EL 35% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.
- **Tercer pago:** A LA ENTREGA DEL TERCER PRODUCTO EL 30% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

### 10. Confidencialidad

Debe haber estricta confidencialidad, respecto al desarrollo del servicio.

### 11. Penalidades

#### Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías en general y ejecución de obras:  $F = 0.40$ .
- Para plazos mayores a sesenta (60) días:
  - Para bienes, servicios y consultorías en general:  $F = 0.25$ .
  - Para obras:  $F = 0.15$ .

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

### 12. Otras Penalidades

No corresponde.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE  
DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO

Mg. Rommel Leztrifirdu Battem/iuf  
UNIDAD DE PLANEAMIENTO, MODERNIZACIÓN Y ESTADÍSTICA

Firma del responsable de la Unidad Orgánica